

DESACUERDO EVIDENTE EN LA REVISIÓN SALARIAL

Madrid, 16 de marzo de 2011

En el día de ayer tuvo lugar una nueva reunión con la Empresa para tratar el tema de la revisión salarial de 2011. La empresa nos ha solicitado a la parte social que concretásemos una propuesta y desde UGT y CC.OO hemos vuelto a insistir en la línea que venimos sosteniendo y hemos ofertado a la empresa lo siguiente:

- Cobrar el 2% como adelanto en la nómina de Marzo, con carácter retroactivo a 1 de Enero, calculado sobre salario de referencia y consolidado en el salario fijo bruto anual.
- Cobrar el 1% restante en Noviembre como forma diferida de pago en las mismas condiciones anteriores y atendiendo a la necesidad de que la empresa pueda tener ya clara la evolución de los objetivos sin depender, en ningún caso, de los niveles de consecución de los mismos.
- Comunicación individual y por escrito a cada trabajador de su nuevo salario y de las formas de pago de la revisión.
- Abono del 3% sobre todo los conceptos que no sean Salario, es decir actualización de tablas, intervenciones, comisiones, aquellos conceptos que dependan del salario fijo bruto anual, etc.
- Creación de mesa de seguimiento empresa-sindicatos para vigilancia de los objetivos, con información puntual y compartida sobre su consecución o desviación.

La empresa por su parte ha insistido en proponer el abono del 1,5% de adelanto a hora en Marzo y a finales de año el 1,5% restante, de los cuales un 0.5 % a consecución de EBITDA y el 1% a consecución del 50% objetivos de empresa y en caso de conseguirse ese 1,5% consolidarlo en la parte variable de nuestro salario. Adicionalmente la empresa propone abonar el 1% sobre el bono 2010.

Llegados a este punto ambas partes hemos convenido suspender las negociaciones habida cuenta de que las posiciones son diametralmente opuestas



y suponen un cambio de concepto en el apartado retributivo que desde la parte social no estamos en disposición de asumir. No obstante seguiremos trabajando desde CC.OO y UGT en cuantas vías sean necesarias para que se aplique la revisión salarial sin que esto suponga pérdida económica alguna para los trabajadores/as de ONO y teniendo en cuenta además la responsabilidad de conseguir los objetivos marcados por una cuestión de viabilidad de la propia compañía.

Os seguiremos informando de todo cuanto acontezca.

Sección Sindical UGT-ONO

Sección Sindical CC.OO-ONO